## SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA SEDE CENTRAL DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA EN MADRID

## Referencia PR01/1415/2018

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	OBRAS
Tipo de procedimiento	RESTRINGIDO
Características y requerimientos	Los previstos en el pliego de condiciones particulares anexo al presente anuncio y en el pliego de condiciones técnicas que se entregará a los participantes seleccionados.
	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
	La indicada en el capítulo VII del pliego de condiciones particulares.
	Junto con la documentación requerida para esta licitación, el licitador deberá incluir copia digital de toda la documentación presentada en CD o memoria USB.
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	Cualquier consulta relacionada con el pliego de condiciones particulares, puede ser dirigida a las siguientes direcciones de correo electrónico: jgarrido@fnmt.es alejandro.rubio@fnmt.es dmateos@fnmt.es
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la contratación será de un año, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
	No obstante, podrá prorrogarse la contratación, en el supuesto de que ambas partes así lo acuerden expresamente, con una antelación no inferior de seis (6) meses a la fecha de finalización del contrato.
	En cualquier caso, la prórroga del contrato no podrá tener una duración superior a un año. Por tanto, de prorrogarse el contrato, el plazo máximo de duración de la

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda



	contratación, incluida la prórroga, no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2020.
Presupuesto máximo de licitación	El presupuesto máximo anual del servicio objeto de esta licitación, en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es de un importe total de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000 €).
	El importe estimado máximo previsto (considerando la ejecución de la prórroga prevista) se fija en TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000 €)
	Importes indicados sin incluir IVA
Garantía provisional	El licitador deberá acreditar (ver apartado 7.3.10 de este Pliego de Condiciones Particulares) la constitución de una garantía provisional, por un importe del tres por ciento (3 %) del presupuesto máximo de licitación anual, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en los art. 106, 114 y concordantes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
Enlace DEUC	Adjunto se remite la dirección URL para cumplimentar el DEUC correspondiente a este procedimiento:
	https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/response/eo/procedure
	Instrucciones para importar el DEUC que la FNMT-RCM ha creado y cuyo archivo adjuntamos
	PASO 1 Entrar en el enlace
	https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es)
	PASO 2 Abajo, en la pregunta ¿Quién es usted?, señalar "Soy un operador económico"
	PASO 3 En la pregunta ¿Qué desea hacer?, señalar "Importar un DEUC"
	PASO 4 En "Cargar documento", pulsar "Examinar" señalando el archivo .xml entregado por FNMT-RCM o descargado del perfil, que se refiera a la licitación sobre la que va a completar el DEUC (hay que tener ese archivo descargado en el equipo del Operador). El archivo proporcionado por el poder adjudicador (FNMT-RCM) deberá ser del tipo "request" (solicitud) y, una vez completado por el operador, se archiva en su equipo, siendo del tipo "response" (respuesta).
	PASO 5 Rellenar el DEUC (request), según lo requerido en los Pliegos. Una vez finalizado, puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

	en su ordenador [que podrá retocar hasta su finalización o reutilizar, siendo del tipo (response) - respuesta]. Cuando los datos incluidos en el DEUC sean definitivos, lo imprimirá para ser entregado, en papel, en el sobre correspondiente a la licitación, fechando y suscribiendo todas sus páginas por persona con capacidad y representación suficiente.
Plazo para presentación de solicitudes de participación	Hasta las 11 horas del 6 de septiembre de 2018
Lugar para presentación de solicitudes de participación	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de Moneda (FNMT-RCM) Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid Horario de Registro General de 9 a 14 h
	Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 11h.
Apertura de sobres	Apertura pública de solicitudes de participación: 12 horas del día 10 de septiembre de 2018
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de Moneda (FNMT-RCM)  Salón de 100  C/Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Criterio de valoración de ofertas	La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a criterios económicos y técnicos sobre un total de 100 puntos.
	A La puntuación correspondiente a la oferta económica (máximo de 45 puntos)
	B La puntuación correspondiente a la oferta técnica (máximo 55 puntos)
	De acuerdo con lo indicado en el anexo II del pliego de condiciones particulares.
Nota informativa Responsabilidad Social Corporativa	La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.  Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad
	industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid. 28 91 566 66 66